



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00157-00
Demandante (s):	Luis Guillermo Pérez Londoño
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Téngase por contestada la demanda con respecto de las demandadas COLPENSIONES, en los términos del escrito inserto en el expediente, que fuere allegado en el término concedido.

Téngase por NO contestada la demanda por la demandada PORVENIR S.A , quien notificada en debida forma, guardó silencio.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 17 DE AGOSTO de 2022 a la hora de las 10 AM.

Se acepta la renuncia del doctor José Miguel Martínez Molina como apoderado del demandante, por lo que la parte actora deberá constituir INMEDIATAMENTE apoderado que defienda sus intereses en esta foliatura.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA como apoderada de la demandada COLPENSIONES, conforme a los términos del poder que reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb62584bbc238a58779a2464ad09c9f46502eef574b6d835f97b8f0d27fe75d2**

Documento generado en 18/05/2022 09:52:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>